

**Notificación previa de una operación de concentración****(asunto COMP/M.2105 — SJPC/SCP De Milo/De Milo)****Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado**

(2000/C 320/04)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

1. El 27 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas St. James' Place Capital plc («SJPC», Reino Unido) y SCP De Milo Sarl («SCP De Milo», Luxemburgo), controlada por Swisse Re Partnership Holding AG, una filial directa propiedad íntegra de Swiss Reinsurance Company, adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa Milo SA («Milo», Luxemburgo) a través de adquisición de acciones en una empresa común de nueva creación que constituye una empresa en participación.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— SJPC: seguros de vida y servicios financieros,

— SCP De Milo: reaseguros,

— Milo: seguros de vida y servicios financieros.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(3)</sup>, se hace notar que este asunto es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2105 — SJPC/SCP De Milo/De Milo, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración  
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70  
B-1000 Bruxelles/Brussel.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.